

RESOLUCIÓN RECTORAL N°.

(.001077)

06 JUL. 2017

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el Artículo 26, literal g, del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior N°. 003 del 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro de la cual se encuentra el cargo de Libre Nombramiento y remoción, Vicerrector (a) de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico.

Se encuentra vacante el cargo de Vicerrector (a) de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico, por lo tanto se hace necesario proveer dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nómbrase al señor REMBERTO DE JESUS DE LA HOZ REYES, con documento de identidad N°. 72.211.931, en el cargo de Vicerrector de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al señor REMBERTO DE JESUS DE LA HOZ REYES, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias que ameriten conocer del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia a los


CARLOS PRASCA MUÑOZ
Rector